



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 13 de octubre de 2022.

En el edificio del Ayuntamiento sito en la calle Carretas, 34, de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan, con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 12:35 horas.

Asunto Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde les pregunta a los asistentes si tienen que hacer algún tipo de mención a la redacción dada del Acta de la sesión anterior, proponiendo su aprobación.

Sometida la propuesta a votación, el Acta resulta aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

Asunto Segundo. Adjudicación de la obra “Ensanche De Calzada Y Pavimentación De Acera En La Calle Circular-Castaño (Tramo Entre La Avda. Principal Y La Calle Acacia) De Gargantilla Del Lozoya Y Pinilla De Buitrago, Madrid”.

Seguidamente vista la propuesta hecha por la mesa de contratación se acuerda por unanimidad adjudicar de la obra “Ensanche de Calzada y Pavimentación de Acera en la Calle Circular-Castaño (Tramo Entre La Avda. Principal y la Calle Acacia) de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago. (Madrid), a la empresa PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A con CIF: A-05010285 siendo el precio total 126.183,52 euros de principal y 26.498,54 euros correspondientes al IVA, siendo el plazo de ejecución de 45 días y dos años adicionales de garantías de las obras.

Asunto Tercero. Fiestas laborales locales del año 2023

Se acuerda por unanimidad fijar las fiestas locales de carácter laboral del ejercicio 2023 de los siguientes días

- 21 de marzo
- 21 de agosto

Asunto Cuarto. Aprobación Convenio Actividad física mayores y niños.

Se acuerda por unanimidad aprobar el convenio del Convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, para el desarrollo del Proyecto «ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD MAYORES Y NIÑOS EN GARGANTILLA DEL LOZOYA 2022/2023» en el marco de la VII edición del Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Asunto Quinto. Solicitud bonificación IBI presentada por Sierra Molero s.l.

A continuación, vista la solicitud presentada por Gloria Molero en representación de Sierra Molero S.L. por la que se solicita el reconocimiento de especial interés y utilidad pública de esa empresa y por lo tanto la bonificación correspondiente a efectos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2022 y visto el informe del Secretario-Interventor que obra en el expediente u de sentido favorable, se acuerda por unanimidad declarar de especial interés y utilidad pública municipal la actividad “Groucho Parrilla y Harpo” que cuenta con 5 empleados con carácter fijo concediéndole por lo tanto una bonificación en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del 40 por ciento sobre la deuda tributaria para el año 2023 y los siguientes siempre que se mantenga el empleo y no haya modificación de la citada ordenanza.

Y no teniendo otros temas de qué tratar se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 12:48 hs de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que este Secretario certifica

ANEXO I

D. RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ.
D. FELIX DOMINGUEZ MARTÍN
D. ANTONIO MARTÍN VELASCO.